



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



DESARROLLO DE PRODUCTO:

OBSERVACION DE AVES EN TIERRA DEL FUEGO

Introducción:

El presente informe tiene como objetivo identificar y caracterizar la situación actual y las potencialidades del Producto “Avistaje de Aves” en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, actividad contemplada en el Plan Estratégico de Turismo Sustentable de Tierra del Fuego, 2020, en cuyo eje sobre Desarrollo de la Oferta, se propone un proyecto vinculado al desarrollo de productos especializados que promueve acciones para el desarrollo y articulación de la oferta relacionada al producto observación de aves.

Los objetivos más relevantes de llevar a cabo la acción son:

- Atraer nuevos segmentos de mercado
- Coadyuvar a la preservación de las especies de aves migratorias que llegan a nuestras costas y humedales
- Alentar al bienestar psico-físico, tanto de la población como del turista, a través de las actividades al aire libre y de esparcimiento.

Tierra del fuego es un destino con perfil ecoturístico que se destaca por sus bellezas naturales y actividades vinculadas a la vida al aire libre, con una normativa moderna que favoreció la creación de reservas naturales de jurisdicción provincial y municipal, las que protegen y promueven los humedales y las especies asociadas a éstos, tanto de aves acuáticas migratorias y residentes de la zona.

«Aunque hay una cierta ironía en el hecho que cada vez hay más gente entusiasta de las aves mientras desaparecen, también se presenta una oportunidad: los birders pueden ser la fuerza económica y política que puede ayudar a salvar las aves» Addendum to USFWS 2001 National Survey of Fishing, Hunting and Wildlife-Associated Recreation

Nuestra provincia presenta rasgos singulares que favorecen la diversidad de avifauna, debido a su carácter insular, su posición geográfica extrema, la cercanía

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>





Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



al continente Antártico y a las Islas del Atlántico Sur, así como las regiones ecológicas que alberga. *"En la región norte, sobre la costa atlántica se destacan las concentraciones de aves playeras. En la región central y sur de la isla, la presencia de la estepa y el bosque permiten la existencia de los endemismos de dichos biomas patagónicos en una pequeña extensión. En el sector sur, sobre el canal de Beagle, es notable la concentración de las aves marinas y hacia el este, en la isla de los Estados, se destaca la importancia de las colonias de cría de aves marinas, especialmente la del petrel gigante común (*Macronectes giganteus*)."* (Di Giacomo y Coconier, 2005)

Los factores que promueven y benefician la observación de aves son (Jones, 2001):

- Los reducidos requerimientos técnicos y experiencia necesaria (al menos en niveles básicos). Los prismáticos son el único elemento esencial.
- La ubicuidad de la avifauna en casi todos los entornos.
- La relativa facilidad de detección e identificación (comparada, por ejemplo, con la identificación de mamíferos nocturnos).
- Un gran componente «de adicción coleccionista». Diferentes espacios disponen de diferentes especies (por lo cual se incita al viaje para completar listas de aves).
- La manifestación de un interés general por aspectos conservacionistas.
- La belleza intrínseca y la fascinación por los comportamientos de las aves en sí mismos.

Normativa Provincial vinculada a la conservación de ambientes naturales:

En el año 1996 se sancionó la **Ley N° 272** de creación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, en la que se determina que son consideradas Reservas Costeras Naturales: *"las áreas que corresponden a Litorales marítimos del Océano Atlántico, Canal Beagle y Estrecho de Magallanes, insertos en ambientes silvestres, que califique su especial significación geomorfológica, ecológica o turística; y que sean declaradas como tales"*.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>



FIN DEL MUNDO
TIERRA DEL FUEGO



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



Una vez constituido el Sistema, se crea la **Ley Provincial N° 415**: Conformación de la Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego que consta de cuatro artículos donde se establecen los límites de la Reserva y categoría de manejo del área natural. La misma fue sancionada el 30 de septiembre de 1998.

Ley Provincial N° 101: Prohíbe en todo el ámbito de la Provincia, la caza por cualquier medio, la comercialización y la industrialización de todo tipo de pinnípedos, cetáceos, guanacos, zorros colorados y aves silvestres de cualquier especie.

Ley Provincial N° 176: Prohíbe el acercamiento a cualquier especie de mamífero marino y zonas de nidificación de aves en las costas y mar de jurisdicción provincial.

Ordenanzas de Prefectura Naval Argentina

Ordenanza N° 2 (DPMA): Régimen para la Protección del Medio Ambiente. Prevención de la contaminación por basuras desde buques y plataformas costa afuera. Sobre Rótulos, Planes de Gestión, Libro de Registro de Basuras, Dispositivos Obligatorios y Certificado Nacional.

Ordenanza N°12 (DPMA): Régimen para la Protección del Medio Ambiente.

Designa zonas de Protección Especial en el litoral argentino, diversas áreas acuáticas, sectores costeros, o lugares geográficos. En las Zonas de Protección Especial queda terminantemente prohibida la descarga de: hidrocarburos, sustancias nocivas líquidas, sus mezclas, lodos y/o residuos; lavazas de tanques que hayan contenido a los anteriores; aguas de lavado de bodegas; aguas sucias; basuras de cualquier clase o en cualquier condición (aún cuando hubieren sido sometidas a algún tipo de proceso); aguas de lastre (Art. 5°).

Convención RAMSAR

La Convención de Ramsar o Convención sobre los Humedales, es un tratado internacional aprobado el 2 de febrero de 1971 en la ciudad iraní de Ramsar. El

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>



FIN DEL MUNDO
TIERRA DEL FUEGO



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



mismo refiere a la conservación y uso racional de los humedales. A través de este tratado, los países que adhieren a la Convención asumen diversos compromisos entre los que se encuentran la designación de humedales para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (los que son conocidos como Sitios Ramsar); el uso racional de los humedales de su territorio; la creación de reservas naturales en ambientes de humedales; la formación de personal y la cooperación internacional.

La República Argentina aprueba la Convención sobre los Humedales en el año 1991 a través de la sanción de la Ley N° 23.919.

Humedales y convención RAMSAR

Existen muchas definiciones diferentes sobre humedales pero podemos utilizar aquella incorporada por la Convención Ramsar que los define como “*extensiones de marismas, pantanos, turberas o aguas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluyendo las extensiones de aguas marinas cuya profundidad en marea baja no exceda de 6 metros*” (texto de la Convención Ramsar en: Canevari *et al.*, 1999).

Los humedales brindan importantes beneficios económicos y sociales, pudiendo ser descriptos en términos de recursos o productos (agua, peces, crustáceos, moluscos etc.); funciones (refugio de vida silvestre, protección costera, turismo/recreación etc.) y atributos (como parte estética del paisaje, diversidad biológica y patrimonio cultural o religioso). Muchos de los beneficios que proveen los humedales son esenciales para la sociedad y la destrucción de estos ambientes significa la pérdida o disminución de dichos beneficios.

Tierra del Fuego posee dos humedales que conforman el listado de importancia internacional, la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras y el Glaciar Vinciguerra y Turberas asociadas

Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras

La Reserva Costa Atlántica, integra la Red Hemisférica de Aves Playeras y ha sido denominada Sitio Ramsar, es un área de relevancia internacional para las aves

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>



FIN DEL MUNDO
TIERRA DEL FUEGO



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



playeras migratorias, constituyendo una de las mayores concentraciones de aves del neotrópico². Además, el sitio está incluido en el Área de Aves Endémicas Patagonia Sur (EBA 062) por *BirdLife International*, fundamentalmente por la presencia de cauquén colorado (*Chloephaga rubidiceps*) y de las aves migratorias. Las colonias de pingüino penacho amarillo (*Eudyptes chrysocome*) de Isla de los Estados concentran el 26% de la población mundial de la subespecie austral. También se encuentra una de las dos áreas de cría de petrel gigante común (*Macronectes giganteus*) de la Argentina.

La Isla de los Estados contendría entre el 10 y el 25% de la población mundial reproductora de matamico grande (*Phalcobaenus australis*) (Meiburg, *com. pers.*). Además, presenta una variedad inusual de otras aves rapaces y de hábitos carroñeros. Las aguas circundantes representan áreas de alimentación de algunas especies de aves de interés especial³, que hacen de la Isla de los Estados un área de importancia internacional para la conservación de las aves (Schiavini, 2005).

La Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP) fue creada en 1985 en respuesta a la alarmante disminución de las poblaciones de varias especies de aves playeras de las Américas y con el objeto de identificar y proteger los sitios críticos utilizados por estas aves durante la migración anual. La red trabaja junto a gobiernos e instituciones privadas para proteger a millones de aves playeras migratorias y sus hábitats en las Américas, brindando reconocimiento internacional a los sitios críticos utilizados por estas aves y promoviendo su manejo cooperativo y protección a nivel local (Canevari *et al.*, 1999).

La RHRAP otorgó a la Reserva el carácter de Sitio Hemisférico, máxima categoría contemplada dentro de la Red, que incluye a los sitios que poseen más de 500.000 chorlos y/o playeros anualmente, o al menos el 30 % de la población de un corredor migratorio.

² “El 43 % del total de la población de Sudamérica de la becasa de mar (*Limosa haemastica*), el 13 % de la población total del continente del playero rojizo (*Calidris canutus*) y el 32 % de la población de la costa Atlántica del playerito rabadilla blanca (*Calidris fuscicollis*) utiliza la zona, principalmente para su alimentación, durante la etapa migratoria. Algunas aves playeras también crían en el área, como el chorlito pecho colorado (*Charadrius modestus*), el chorlito doble collar (*Charadrius falklandicus*) y el chorlito ceniciento (*Phuvianellus socialis*). El sitio está incluido en el Área de Aves Endémicas Patagonia Sur.” (Schiavini, 2005)

³ Albatros errante (*Diomedea exulans*), el albatros real (*Diomedea epomophora*), y el albatros ceja negra (*Thalassarche melanophrys*).

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>





Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



Ecología y Conservación

La Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego se caracteriza por ser un ecosistema estuarial marino, con zonas intermareales de restingas fangosas y planicies arenosas. Sus espaciosas playas son favorables para el descanso de las aves, mientras que los cambios de mares que se producen cada 6 horas hacen una rica oferta de organismos bentónicos, principal fuente de alimentación y energía para las aves migratorias. Hay una admirable diversidad de aves - 135 especies en todo - pero destacándose las aves marinas, los chorlos, y playeros. Los acantilados que delimitan la reserva son propicios para la nidificación de distintas especies de aves, entre ellas los *passeriformes*, *falconiformes*, y bandurrias (*Theristicus malanopsis*), entre otros.

Bahía San Sebastián está delimitada por la Península El Páramo, de 18 km de longitud y contiene las inmensas planicies intermareales y marismas con sectores de restingas. Esta bahía es la más sobresaliente de la costa Atlántica insular. Aquí se concentran la mayoría de las aves que llegan del hemisferio norte, siendo la Becasa de Mar (*Limosa haemastica*) la más abundante con un 42 % de la población mundial (Morrison y Ross 1986). También, es un sitio importante para el Playerito Rabadilla Blanca (*Calidris fuscicollis*), se estima una población de 50.000 individuos o más. Atrás de la costa, sobre la planicie esteparia alberga al Cauquén Cabeza Colorada (*Chloephaga rubidiceps*), especie en peligro de extinción, además los cuatro chorlos patagónico: el Chorlito Doble Collar (*Charadrius falklandicus*), Chorlo Cabezón (*Oreopholus ruficollis*), Chorlo Pecho Castaño (*Zonibyx modestus*) y Chorlito Ceniciento (*Pluvianellus socialis*).

En la costa lindante a la ciudad de Río Grande, encontramos el segundo lugar en importancia dentro del Área Natural Protegida, sector que se extiende desde Cabo Domingo hasta Cabo Peñas, relevante para la supervivencia del Playero Rojizo (*Calidris canutus rufa*). También alberga a las 21 especies de las familias *Charadriidae* y *Scolopacidae*. Las 17 especies de playeros provienen desde el hemisferio norte (Neoárticas); las 7 llegan desde el norte de nuestro país y países vecinos (Neotropicales) para reproducirse durante la temporada estival para luego regresar al norte al finalizar el verano austral.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>





Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



Viamonte, la tercera área de importancia avifaunística dentro de la reserva, se encuentra a 50 km al sur de la Ciudad de Río Grande. Aquí confluyen diversas especies de aves residentes y migratorias, lo que convierte a este atractivo punto geográfico en un recurso turístico basado en la observación de aves.

Glaciar Vinciguerra y Turberas asociadas

Éste área fue designada en septiembre del 2009 como sitio Ramsar, posee 2.760 ha. Y protege las turberas ubicadas al Sur del Arroyo Grande, se encuentran dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego y el resto del sitio es colindante con ésta. Las autoridades responsables de su manejo son: la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia a través de la dirección de Recursos Hídricos y la Dirección de Gestión y Ambiente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Características principales:

El sitio incluye diferentes tipos de humedales, sin embargo es posible diferenciar dos grupos principales: el glaciar Vinciguerra, con lagunas vinculadas a su dinámica, nichos de nivación semipermanentes, glaciares de roca, ambientes de permafrost y humedales de altura. Por otra parte la turbera del valle de Andorra, reconocida entre las más bellas del mundo, que incluye unidades dominadas por *Sphagnum* o por ciperáceas, así como ambientes de bosque anegado sobre turba u horizontes muy orgánicos. Las laderas del valle están dominadas por el bosque de *Nothofagus* que su vez incluye otras variedades de humedales. El área presenta la interesante particularidad de incluir ambientes glaciarios y turberas, en ambos casos los más destacados de la Provincia en su tipo, constituyendo interesantes escenarios para el desarrollo de actividades de divulgación y educación relativas a estos tipos de humedales. Sobre estos ambientes se realizan estudios científicos y monitoreo sistemático. Su ubicación, adyacente al Parque Nacional Tierra del Fuego permitirá establecer un área buffer entre el Parque Nacional y la expansión suburbana de Ushuaia, que año a año se extiende hacia el oeste por el Valle de Andorra.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>





Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



El conjunto de turberas desarrolladas en el valle principal han sido consideradas por *International Mire Conservation Group* (IMCG) entre las más bellas del planeta, por las características especiales morfológicas que presentan, siendo exponentes en forma pura y prístina de las turberas elevadas de *Sphagnum* como pocas en el mundo. El IMCG ha sugerido en su Declaración de Ushuaia (2005) como medida urgente la protección de estas turberas, amenazadas por la actividad extractiva de la turba y en cierta medida por la actividad del ganado equino en la zona.

El sitio ocupa un sector del Valle de Andorra adyacente al Parque Nacional Tierra del Fuego. En una breve transición se vinculan ambientes glaciarios de altura, el bosque del faldeo y turberas de fondo de valle.

El glaciar Vinciguerra (72 ha) constituye la principal unidad ocupando dos grandes circos glaciarios que confluyen en una lengua. El valle que ocupa es tributario del valle de Andorra, cuyo curso principal es el arroyo Grande. Es éste el único glaciar de la Provincia de Tierra del Fuego cuyo tramo inferior aun presenta morfología en lengua. Las más altas cumbres alcanzan los 1300 m y actualmente el frente, que se encuentra a 780 m, evidencia un notable retroceso, documentado desde 1970. La laguna de los Témpanos concentra toda el agua de fusión del glaciar y ambientes níveos relacionados. Estos aportes son muy significativos en verano, apreciándose variaciones de nivel del lago en los días soleados del orden de 30 cm entre la mañana y la tarde. Se han observado caudales máximos de deshielo del orden de 1 m³/s. Entre mayo y octubre la laguna se congela totalmente y el escurrimiento se reduce a unos 0,020 m³/s.

El ambiente periglacial presenta depósitos morénicos y un glaciar de roca que se encuentra sobre el flanco oriental, aproximadamente a 900 m s.n.m. El valle tributario adyacente (hacia el Este) que alberga dos lagunas de origen glaciario, una a 840 m s.n.m. y la laguna Encantada, emplazada a 550 m s.n.m. en un ambiente de humedales consistente en turberas someras y esteros de juncáceas y pastizales. Cerca del límite oriental del sitio otro interesante glaciar de roca se emplaza en un pequeño valle del cerro Esfinge.

En el valle principal los ecosistemas dominantes son turberas elevadas de *Sphagnum* y turberas minerotróficas de *Carex Sp.* El drenaje precedente de las

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>





Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



laderas ha contribuido a la delimitación de unidades. Entre las turberas ombrotáficas y el bosque del faldeo Sur se observa un cinturón transicional de turberas minerotáficas de *Carex*.

Las primeras presentan *Sphagnum magellanicum* y *S. fimbriatum*, esta última especie en sectores permanentemente anegados. Son frecuentes *Empetrum rubrum* y *Marsippospermum grandiflorum*.

Los turbales se forman en zonas con climas húmedos y baja evaporación que generan condiciones de permanente saturación, por esta razón las especies vegetales se encuentran adaptadas a condiciones extremas de bajo contenido de oxígeno y disponibilidad de nutrientes, con aguas de pH normalmente ácidas a levemente alcalinas.

Con respecto a la avifauna, las de mayor abundancia son, el Churrete acanelado (*Cinclodes fuscus*) y la Dormilona tontita (*Muscisaxicola macloviana*), también las becasinas (*Gallinago sp.*), la perdicita cordillerana austral (*Attagis mlouinus*), el churrín (*Scytalopus magellanicus*) y el cordillerano austral (*Melanodera xanthogramma*).

La mayoría de las aves más frecuentes son de tamaño pequeño de rol trófico carnívoro (en especial insectívoras). Las especies mayores como los gansos, la perdicita, ambos herbívoros, y las becasinas, tienden a ser escasas. Las insectívoras que han sido registradas nidificando, construyen sus nidos muy espaciadamente en densidades que no superan la pareja por hectárea. Sólo 13 especies han sido identificadas directa o indirectamente nidificando en áreas turbosas (Schlatter R., 2004).

En las turberas de Andorra abunda en verano el cauquén (*Cloephaga spp.*). Frecuentemente se han avistado grupos de más 10 individuos. En las cumbres el avistaje de cóndores (*Vultur gryphus*) es usual todo el año.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>





Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



Áreas importantes para la conservación de las aves (AICAS) en la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

El Programa de las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAS, o IBAs, por sus siglas en inglés) de BirdLife International es una iniciativa global enfocada a la identificación, documentación y conservación de una red de sitios críticos para las aves del mundo. Este Programa se inició en las Américas en 1995 y pretende contribuir a la conservación de sitios, incluyendo actividades de manejo, educación ambiental, instrumentos legales, investigación, monitoreo y protección. En la Argentina, un total de 273 AICAS han sido identificadas, cubriendo el 12% de la superficie del país.

Las AICAS se han identificado en base a presencia de poblaciones de aves globalmente amenazadas (especies de la “lista roja”), especies de distribución restringida (endémicas de las “Áreas de Endemismo de Aves” – EBAs), especies confinadas a biomas sudamericanos y especies congregatorias. En la Argentina un 99% de las AICAS son importantes para especies globalmente amenazadas, un 70% para endémicas de EBAs, un 81% para características de biomas y un 18% para aves congregatorias. Todas las especies de aves más relevantes para la conservación se incluyen en una o más AICAS.

Las aves se consideran buenos indicadores de los niveles de biodiversidad terrestre. Si bien la información sobre otra fauna o flora no fue recopilada y evaluada de manera sistemática, la presencia en la red de AICAS de varias especies amenazadas y endémicas de otros taxones sugiere su importancia para la conservación de la biodiversidad, en especial en áreas donde el conocimiento sobre otros taxones es limitado.

En Tierra del Fuego se han registrado unas 230 especies de aves, representando un 23% de la totalidad del país, 16 de estas especies se encuentran en la “lista roja” de las aves globalmente amenazadas de extinción. Se suman a estas, otras tres especies de aves amenazadas que presentan poblaciones en las islas del Atlántico Sur (Sandwich, Malvinas y Georgias). Han sido declaradas 8 AICAS que cubren los biomas representativos y todas las especies de aves globalmente amenazadas de Tierra del Fuego y las islas Georgias, Sandwich y Malvinas. Las islas ubicadas por

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>



FIN DEL MUNDO
TIERRA DEL FUEGO



debajo del paralelo 60 y la región argentina del continente Antártico no son consideradas dentro de la identificación de AICAs de Argentina en el presente trabajo.

Dado que la identificación de AICAs se realiza a nivel de los continentes, estas áreas faltantes serán incluidas dentro del inventario de la Antártida. La isla Grande de Tierra del Fuego representa un hábitat singular para diversos grupos de aves. En la región norte, sobre la costa atlántica se destacan las concentraciones de aves playeras. En la región central y sur de la isla, la presencia de la estepa y el bosque permiten la existencia de los endemismos de dichos biomas patagónicos en una pequeña extensión. En el sector sur, sobre el canal de Beagle, es notable la concentración de las aves marinas y hacia el este, en la isla de los Estados, se destaca la importancia de las colonias de cría de aves marinas, especialmente la del petrel gigante común (*Macronectes giganteus*).

En las islas restantes se presentan otras singularidades. En las Islas Malvinas, donde se encuentra una excepcional diversidad de aves, existen poblaciones de aves terrestres lo suficientemente aisladas de sus congéneres continentales que se consideran especies endémicas como la ratona malvinera (*Troglodytes cobbi*) y el pato vapor malvinero (*Tachyeres brachypterus*). Otras poblaciones endémicas como la del cauquén colorado (*Chloephaga rubidiceps*) y el macá común (*Rollandia rolland*) aún requieren estudios para establecer su estatus taxonómico.

En las islas Georgias, es impactante la presencia de las poblaciones reproductivas más importantes del mundo para algunas especies de aves pelágicas como los albatros errante (*Diomedea exulans*), cabeza gris (*Thalassarche chrysostoma*) y ceja negra (*T. melanophris*), así como colonias reproductivas de petreles y pingüinos.

Sobre su conservación

Según ⁴Adrián S. Di Giacomo y Eugenio Coconier La isla Grande de Tierra del Fuego cuenta con un Parque Nacional y algunas áreas declaradas como reservas parciales y privadas. El resto de las islas del Atlántico Sur también cuentan con figuras de

⁴Di Giacomo A. S. y E. Coconier, 2005. Conservación de aves en Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur. En A. S. Di Giacomo (editor), Áreas importantes para la conservación de las aves en Argentina. Sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad: 455-457. Temas de Naturaleza y Conservación 5. Aves Argentinas/Asociación Ornitológica del Plata, Buenos Aires.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>





Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



protección, pero no constituyen en sí medidas de conservación para todas las poblaciones de aves amenazadas que se encuentran en ellas. Al tratarse de islas oceánicas, es alto el impacto de las especies exóticas introducidas en diferentes momentos; existen endemismos tales como la cachirla grande (*Anthus antarcticus*) en las islas Georgias que se encontrarían en disminución por dicha causa. La pesca con palangre representa también un grave problema en torno a las islas del océano que albergan las mayores poblaciones reproductivas de aves pelágicas como albatros y petreles. En la isla Grande de Tierra del Fuego, la explotación petrolera de la región atlántica podría tener impactos en el comportamiento habitual de las aves playeras que son migrantes de larga distancia y realizan allí su parada invernal. (⁵Adrián S. Di Giacomo y Eugenio Coconier)

CÓDIGO NOMBRE

TF01 Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego y zonas adyacentes

TF02 Península Mitre

TF03 Canal Beagle

TF04 Isla de los Estados, Islas de Año Nuevo e islotes adyacentes

TF05 Parque Nacional Tierra del Fuego y Reserva Provincial Corazón de la Isla

TF06 Islas Georgias del Sur

TF07 Islas Sandwich del Sur

TF08 Islas Malvinas / Falklands

TF01 Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego y zonas adyacentes

Departamento Río Grande, Isla Grande de Tierra del Fuego

Superficie: 28.600 ha

Ecorregión: Mar Argentino y Estepa Patagónica

Propiedad: Estatal y privada

Protección: Total

Hábitat: Humedal, pastizal, estepa arbustiva, costa marina

⁵Di Giacomo A. S. y E. Coconier, 2005. Conservación de aves en Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur. En A. S. Di Giacomo (editor), Áreas importantes para la conservación de las aves en Argentina. Sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad: 455-457. Temas de Naturaleza y Conservación 5. Aves Argentinas/Asociación Ornitológica del Plata, Buenos Aires.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>





Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



Usos de la tierra: Explotación petrolera, pesquería, turismo, conservación e investigación, ganadería, urbano, extracción de áridos

Amenazas: Urbanización, extracción de áridos en la costa, recreación y turismo no regulados, explotación petrolera y pesquería

TF02 Península Mitre

Departamento Ushuaia, Isla Grande de Tierra del Fuego

Superficie: 790.233 ha (320.233 ha terrestres y 470.000 ha marinas)

Ecorregión: Mar Argentino, Bosques Patagónicos

Propiedad: Estatal (provincial y nacional)

Protección: No tiene

Hábitat: Humedal, bosque, pastizal, costa, mar

Usos de la tierra: Extracción de leña, ganadería, conservación e investigación, turismo, pesca

Amenazas: Caza, sobrepastoreo, extracción de leña, intrusos, sobrepastoreo, pesca, turismo no regulado

TF03 Canal Beagle

Departamento Ushuaia, Isla Grande de Tierra del Fuego

Superficie: 55.000 ha

Ecorregión: Mar Argentino y Bosques Patagónicos

Propiedad: Estatal (provincial y privada)

Protección: No tiene

Hábitat: Mar Argentino, bosque andino patagónico

Usos de la tierra y mar: Ganadería, pesca, turismo, transporte, acuicultura

Amenazas: Introducción de especies exóticas, disturbios a las aves, pesquerías, acuicultura, contaminación, urbanización, recreación y turismo no regulado, intrusos y delincuencia

TF03 Canal Beagle

Departamento Ushuaia, Isla Grande de Tierra del Fuego

Superficie: 55.000 ha

Ecorregión: Mar Argentino y Bosques Patagónicos

Propiedad: Estatal (provincial y privada)

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>





Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



Protección: No tiene

Hábitat: Mar Argentino, bosque andino patagónico

Usos de la tierra y mar: Ganadería, pesca, turismo, transporte, acuicultura

Amenazas: Introducción de especies exóticas, disturbios a las aves, pesquerías, acuicultura, contaminación, urbanización, recreación y turismo no regulado, intrusos y delincuencia

TF04 Isla de los Estados, Islas de Año Nuevo e islotes adyacentes

Departamento Ushuaia, Isla Grande de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur

Superficie total: 52.000 ha

Características generales

Ecorregión: Mar Argentino y Bosques Patagónicos

Propiedad: Estatal (provincial y nacional)

Protección: Total

Hábitat: Bosque, humedal, pastizal

Usos de la tierra: Conservación e investigación, defensa (destacamento de la Armada Argentina)

Amenazas: Recreación y turismo no regulado, pesquerías, disturbios a las aves, introducción de especies exóticas

TF05 Parque Nacional Tierra del Fuego y RP* Corazón de la Isla

* Reserva Provincial

Departamentos de Río Grande y Ushuaia,

Superficie: 163.000 ha

Características generales

Criterios: A1(9), A2(2), A3(18)

Ecorregión: Bosque Patagónico y Mar Argentino (en forma marginal)

Propiedad: Estatal (nacional y provincial)

Protección: Total

Hábitat: Bosque, matorral, humedal

Usos de la tierra: Conservación e investigación, turismo y recreación, aprovechamiento forestal, ganadería

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>





Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



Amenazas: turismo no regulado, introducción de especies exóticas, expansión urbana, tala y extracción maderera selectiva, sobrepastoreo, caza y pesca furtiva, incendios

TF06 Islas Georgias del Sur

Islas del Atlántico Sur

Superficie: 375.500 ha

Ecorregión: Antártida e Islas del Atlántico Sur

Propiedad: Estatal (nacional)

Protección: No tiene

Hábitat: Costa, pastizal

Usos de la tierra: Conservación e investigación, turismo

Amenazas: Introducción de especies exóticas, industria pesquera

TF07 Islas Sandwich del Sur

Islas del Atlántico Sur

Superficie: 31.000 ha

Ecorregión: Antártida e Islas del Atlántico Sur

Propiedad: Estatal (nacional)

Protección: No tiene

Hábitat: Costa, zona marina

Usos de la tierra: Conservación e investigación

Amenazas: Introducción de especies exóticas, industria pesquera

TF08 Islas Malvinas/Falklands

Islas del Atlántico Sur

Superficie: 1.217.300 ha

Ecorregión: Mar Argentino

Propiedad: Estatal (nacional) y privada

Protección: Parcial

Hábitat: Pastizal, zona marina, estepa arbustiva

Usos de la tierra: Ganadería, turismo, conservación e investigación, militar, industrias pesqueras

Amenazas: Sobrepastoreo, introducción de especies exóticas

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>



FIN DEL MUNDO
TIERRA DEL FUEGO



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



In.Fue.Tur.
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

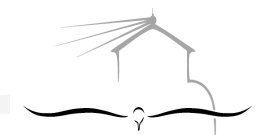
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>



FIN DEL MUNDO
TIERRA DEL FUEGO